

DECRETO 2290 DE 2012

(noviembre 8)

D.O. 48.608, noviembre 8 de 2012

por el cual se concede la Orden del Mérito Comercial en la Categoría de Gran Oficial a Mexichem Colombia S.A.S.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos número 1953 de 1979, 2664 de 1984, 1124 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno Nacional estimular y premiar en el campo del comercio nacional, los servicios y el esfuerzo de quienes hayan contribuido a su engrandecimiento.

Que el Gobierno Nacional creó la Orden del Mérito Comercial con el fin de exaltar y reconocer actos notables que contribuyan al crecimiento del Comercio Nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo.

Que Mexichem Colombia S.A.S., es una empresa que inició sus operaciones en 1962, con el propósito de ofrecer soluciones frente al manejo y control de fluidos para los sectores de la construcción, infraestructura, comunicaciones y agrícola.

Que Mexichem Colombia S.A.S., es una empresa dedicada a la producción y comercialización de soluciones integrales para la construcción e infraestructura, comprometida con la fabricación de productos de calidad que satisfagan las necesidades de sus clientes, realizando actividades dentro de un marco de respeto del medio ambiente, y la comunidad circundante.

Que Mexichem Colombia S.A.S., es una empresa pionera en tecnología con los geosintéticos para obras civiles, de infraestructura y ambientales.

Que Mexichem Colombia S.A.S., cuenta con un equipo humano conformado por aproximadamente mil quinientos empleados y genera así oportunidades de desarrollo económico y social para el crecimiento empresarial del país.

Que Mexichem Colombia S.A.S., registró un crecimiento en ventas del 16% y ventas superiores a US\$250 millones.

Que Mexichem Colombia S.A.S., cumple cincuenta años de vida corporativa siendo esto una demostración de su compromiso con el crecimiento del sector comercial en el país.

Que Mexichem Colombia S.A.S., es una empresa comprometida con la responsabilidad social empresarial, la cual se refleja en la adhesión al Pacto Global y en su interés de alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas, a saber: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Que Mexichem Colombia S.A.S., lidera un grupo de empresarios y alcaldes del norte del Cauca para la estructuración de una región responsable a través de la implementación de acciones que favorezcan el desarrollo local, como la intervención en la educación, saneamiento básico, agua potable, generación de empleo y fortalecimiento institucional con proyectos ejecutados por cerca de cuatro mil quinientos millones de pesos.

Que Mexichem Colombia S.A.S., es una empresa que contribuye con la preservación del medio ambiente, previniendo la contaminación del suelo, el aire y el agua; haciendo uso eficiente de los recursos, utilizando materias primas amigables con el medio ambiente, asegurando una disposición final adecuada de los desechos y controlando los aspectos e impactos ambientales significativos.

Que Mexichem Colombia S.A.S., ha recibido los siguientes reconocimientos:

- 1972: Medalla al Exportador
- 1978: Premio Nacional de la Calidad
- 1988: Medalla al Mérito Industrial
- 1993: Medalla a la Lealtad Comercial Fenalco
- 1995: Premio Planeta Azul

Que previo estudio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Gobierno Nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. Otorgamiento de la Orden del Mérito Comercial. Concédase la Orden del Mérito Comercial, en la categoría de Gran Oficial, a Mexichem Colombia S.A.S., como homenaje de reconocimiento a su notable contribución y aportes al crecimiento del sector comercial en Colombia.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Sergio Díaz-Granados Guida.